



Sindicato de Trabajadores de la
Administración de Justicia

ELECCIONES SINDICALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El próximo día **18 de junio** los funcionarios de Justicia de Andalucía elegiremos a nuestros representantes sindicales para las Juntas de Personal en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (Córdoba las tendrá en noviembre). También se celebrarán elecciones en la mayoría de provincias del resto de España donde aún no se hayan celebrado. Hasta ahora, ya se ha votado en Alicante, Castellón, La Rioja, Madrid, Zaragoza, Huesca, Teruel, Las Palmas, Tenerife, Asturias y Navarra; en ellas **STAJ** ha alcanzado unos excelentes resultados, que esperamos consolidar en los procesos electorales pendientes.

RESULTADOS ELECCIONES HASTA MAYO	
STAJ	51 delegados
CCOO	43 delegados
CSIF	51 delegados
UGT	24 delegados
SPJ-USO	0 delegados (No se presenta)
OTROS	42 delegados

STAJ constituye la **única alternativa independiente, profesional, no subvencionada y específica de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia**, con presencia en la mesa sectorial de ámbito nacional, y en las de ámbitos autonómicos. Mesas sectoriales en las que se negocia la práctica totalidad de nuestro estatuto jurídico y condiciones de trabajo. **STAJ** es, por tanto, **la máxima garantía de que las reivindicaciones específicas de los funcionarios de justicia serán oídas** en las mesas donde se deciden nuestras específicas condiciones de trabajo y nuestras retribuciones. Y aspiramos a seguir siéndolo, con tu apoyo.

STAJ está siempre en las grandes cuestiones

STAJ mantiene desde su fundación una trayectoria reivindicativa seria, negociadora, independiente, de garantía para los derechos y las retribuciones específicas de los funcionarios de justicia, que nadie puede poner en duda. **STAJ ha estado siempre en las grandes cuestiones, luchando por los derechos de los funcionarios**, no ha eludido nunca la responsabilidad que le corresponde como sindicato representativo, tanto en Andalucía como en el ámbito nacional, y ha logrado arrancar de las Administraciones las mejores condiciones mediante la firma de acuerdos siempre tras duras negociaciones, que siempre han supuesto o incrementos salariales importantes, o mejoras en nuestras condiciones, o garantía de nuestros derechos. Cuando no se han logrado mejoras o se han vulnerado derechos, **STAJ** nunca ha firmado nada, e incluso ha recurrido a los Tribunales. No todos los sindicatos pueden decir lo mismo.

Prueba de ello fueron los **acuerdos de retribuciones suscritos en Andalucía en 2008 y 2009**, impulsados por **STAJ**, que no sólo nos colocaron a la cabeza de toda España en cuanto a retribuciones se refiere, sino que sin ellos la pérdida posterior de retribuciones por los recortes habría llevado a muchos funcionarios de Justicia andaluces a tener hoy unas retribuciones por debajo de los mil euros mensuales, y colocar al resto sólo ligeramente por encima de ser mileuristas.

Y gracias a los **acuerdos logrados en ámbito Ministerio en 2010 y en Andalucía en 2014**, el

tránsito a la nueva oficina judicial ni ha supuesto ni podrá suponer pérdida de retribuciones o de derechos.

Además, y gracias **al preacuerdo alcanzado en julio de 2014 con el Ministerio de Justicia**, se mantienen los partidos judiciales, los juzgados de paz, los centros de destino seguirán siendo municipales y no provinciales, se potenciará la promoción interna al poder separarse de las ofertas de empleo público, no será posible la movilidad geográfica forzosa, y se garantizarán otros muchos derechos que el Anteproyecto de LOPJ de Gallardón se cargaba de un plumazo.



En la **lucha contra la privatización del Registro Civil**, STAJ ha estado en todo momento, desde el principio, del lado de los funcionarios, apoyando y convocando todas las movilizaciones, manteniendo contactos al más alto nivel con partidos políticos y con el Ministro de Justicia, presentando propuestas de enmiendas a la Ley hasta que se ha logrado la paralización del proyecto del Ministerio. Pero STAJ no se detiene en eso. STAJ sigue luchando por el mantenimiento del Registro Civil dentro de la Administración de Justicia, porque STAJ es el único sindicato que ha advertido desde el principio del peligro de la Ley de 2011, cuyo objetivo es sacar el Registro Civil de esta Administración, con pérdida de cientos de puestos de trabajo. Por ello, **STAJ** no ha terminado su trabajo en esta materia, pues se ha ganado una batalla, no la guerra.

STAJ está en todas las movilizaciones

STAJ ha estado en todas las movilizaciones contra los injustos recortes que hemos padecido los funcionarios de Justicia desde junio de 2010, convocando huelgas, concentraciones, manifestaciones, buscando siempre la unidad sindical y de los trabajadores, poniendo siempre por delante el interés de los funcionarios al mero interés sindical o electoralista que otros han considerado más importante. Por eso **STAJ** ha protestado al PP, al PSOE, a IU, y a todo aquél que haya recortado derechos o salarios a los trabajadores.

En apoyo a esas movilizaciones, **STAJ** ha impugnado todos esos recortes en los tribunales, y así ha interpuesto recursos contra la supresión de la paga extra de diciembre de 2012, contra los recortes por IT, contra los recortes del 5% en Andalucía, contra la eliminación sin negociación del plan de tardes en los Registros Civiles o contra la Orden de Jornada y horarios, entre otros.

STAJ denuncia ante las instituciones nacionales e internacionales y ante la opinión pública

STAJ ha denunciado ante numerosas instituciones nacionales e internacionales la situación de sobrecarga de trabajo generalizada de la Administración de Justicia, dirigiéndose a representantes políticos, Defensor del Pueblo Nacional y Andaluz e instituciones europeas, **exigiendo soluciones, incremento de órganos judiciales, de plantillas, de medios, modernización de la Justicia**, realizando propuestas viables y ofreciendo su colaboración para resolver los numerosos problemas que nunca se solucionan, porque "no hay dinero." **STAJ no se ha callado nunca** y cuando ha tenido que acudir a la prensa lo ha hecho denunciando todo aquello que hemos considerado inaceptable y que la ciudadanía debe conocer.

STAJ contra el empleo precario

En materia de funcionarios interinos, **STAJ** ha exigido el respeto a sus derechos y **ha luchado contra la implantación de la nueva Orden que regula las bolsas en Andalucía, impugnándola ante los tribunales**. Además **STAJ** sigue exigiendo ofertas de empleo público suficientes, que respondan a las necesidades reales y no dejen sin

cubrir miles de plazas, luchando por terminar por la precariedad en el empleo permitiendo convocatorias de concurso oposición en las que se valore realmente la experiencia de los funcionarios interinos, dentro de la legalidad y con respeto a los principios constitucionales de acceso a la función pública.

STAJ apoya a los funcionarios en sus puestos de trabajo

STAJ ha apoyado y defendido a los funcionarios en sus puestos de trabajo, denunciando constantemente los problemas y las situaciones de sobrecarga en los órganos judiciales. **STAJ** viene exigiendo desde hace meses la cobertura de las bajas de manera inmediata, ha denunciado ante la Inspección de Trabajo numerosas situaciones de riesgo para la salud laboral, incluso las provocadas por situaciones de exceso de trabajo, ha asesorado y defendido a los funcionarios cuando han sido vulnerados sus derechos o mermadas sus retribuciones incorrectamente, y un largo etcétera de reclamaciones ante la Administración, casi a diario.

SOMOS DE JUSTICIA, SOMOS INDEPENDIENTES
SOMOS STAJ

